PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDC/CS-2

Nro. de convocatoria: Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA CAMIONTEA 4X4 FULL EQUIPO PARA LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE

LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

Ruc/código: 20538736695 Fecha de envío : 08/07/2024

Nombre o Razón social: CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 11:46:48

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

Solicitamos al comité unificar las especificaciones técnicas requeridas en el proceso, se está repitiendo lo solicitado (son dos requerimientos técnicos iguales), en aras de llevar un correcto proceso para la adquisición del bien se debe suprimir los requerimientos que se duplican.

Literal: 3.1 Página: 26 Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

REVISADO LAS BASES Y EL REQUERIMIENTO SE PROCEDERA A RETIRAR LA DUPLICIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA QUE NO HAYA CONFUCION AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA OCONOMICA DE DICHO BIEN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

REVISADO Y LAS BASES Y EL REQUERIMIENTO SE PROCEDERA A RETIRAR LA DUPLICIDAD DE LAS **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA CAMIONTEA 4X4 FULL EQUIPO PARA LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE

LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

Ruc/código : 20538736695 Fecha de envío : 08/07/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 11:46:48

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

SOLICITAN

MOTOR Y TRANSMISIÓN: TIPO/1GD TURBO DIESEL INTERCOOLER

- No se debe especificar el modelo del motor(1GD) solicitamos se modifique a tipo turbo Diesel intercooler en aras de llevar un proceso correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA OBSERVACION HECHA SE TOMARA Y SE PROCEDERA A QUITAR EL MODELO DEL MOTOR (1HGD), EN BASE A LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA OBSERVACION HECHA SE TOMARA Y SE PROCEDERA A QUITAR EL MODELO DEL MOTOR (1HGD), EN BASE A LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA CAMIONTEA 4X4 FULL EQUIPO PARA LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE

LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

Ruc/código : 20538736695 Fecha de envío : 08/07/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 11:46:48

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

SISTEMA DE AUDIO: AM/FM, CD, DVD, MP3

- Los modelos actuales de las camionetas no cuentan en el sistema de audio con sistema CD, DVD a pesar que en el catálogo lo nombran, el sistema de audio es mejorado con la conectividad de bluetooth y USB en aras de una mayor pluralidad de postores solicitamos modificar el presente requerimiento.

- Sugerimos:

SISTEMA DE AUDIO: AM/FM. CD Y DVD (OPCIONAL) BLUETOOTH, USB. MP3

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

PARA UNA MOYOR PLURALIDAD DE PROBEEDORES SE TOMARA DICHA OBSERVACION Y SE AGREGARA LO SIGUIENTE: SISTEMA DE AUDIO: AM/FM, CD Y DVD (OPCIONAL) BLUETOOTH, USB, MP3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA UNA MOYOR PLURALIDAD DE PROBEEDORES SE TOMARA DICHA OBSERVACION Y SE AGREGARA LO SIGUIENTE: SISTEMA DE AUDIO: AM/FM, CD Y DVD (OPCIONAL) BLUETOOTH, USB, MP3

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA CAMIONTEA 4X4 FULL EQUIPO PARA LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE

LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

Ruc/código :20538736695Fecha de envío :08/07/2024Nombre o Razón social :CHALSA CORPORATION S.A.C.Hora de envío :11:46:48

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

EQUIPAMIENTO SERENAZGO: FRECUENCIA DE SONIDO 200-5000HZ (ADJUNTAR FICHA TECNICA).

- Nuestra representada cuenta con la unidad para entrega inmediata para poder participar en el presente proceso solicitamos se pueda suprimir o solicitarlo como opcional este requerimiento ya que no todas las marcas de altavoces describen la frecuencia de sonido (Hz) en la ficha técnica, esto no quiere decir que nuestro equipo no cumple con la frecuencia solicitada simplemente que no está detallado en la ficha es más nuestros equipos de serenazgo supera ampliamente con lo solicitado., para una mayor pluralidad de postores solicitamos modificar este requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. III Literal: 3.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

PARA MAYOR PLURALIDAD DE PROBEEDORES SE QUITARA LA FRECUENCIA DE SONIDO Y SOLICTARA QUE SE ADJUNTE LA FICHA TECNICA DE LO REQUERIDO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

PARA MAYOR PLURALIDAD DE PROBEEDORES SE QUITARA LA FRECUENCIA DE SONIDO Y SOLICTARA QUE SE ADJUNTE LA FICHA TECNICA DE LO REQUERIDO

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA CAMIONTEA 4X4 FULL EQUIPO PARA LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE

LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

Ruc/código : 20538736695 Fecha de envío : 08/07/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 16:14:46

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

- e) Catálogo o ficha técnica del vehículo emitido por el fabricante, para acreditar las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas. El Postor además podrá presentar otro documento o declaración jurada de las Especificaciones Técnicas que no se encuentren en el catálogo o ficha técnica. La acreditación de las especificaciones técnicas será conforme a lo siguiente: Desde el motor hasta equipamiento exterior.
- Solicitamos al Comité de selección suprimir y/o reformular la acreditación o presentar declaración jurada de alguna especificación que no se encuentre en el catálogo del fabricante de la unidad, ya que en el literal d) solicitan lo siguiente; Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3). En aras de evitar la complejidad innecesaria al proceso solicitamos reformular y/o suprimir este requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP. || Literal: 2.2 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

DICHA OBSERVACION NO SERA TOMADA, YA QUE DICHO REQUISITO ES NECESARIO PARA ACREDITAR CARACTERISTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICHA OBSERVACION NO SERA TOMADA, YA QUE DICHO REQUISITO ES NECESARIO PARA ACREDITAR CARACTERISTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA CAMIONTEA 4X4 FULL EQUIPO PARA LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE

LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

Ruc/código :20538736695Fecha de envío :08/07/2024Nombre o Razón social :CHALSA CORPORATION S.A.C.Hora de envío :16:14:46

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

Copia de la Licencia de Funcionamiento del Centro de Servicios y Almacén de Repuestos a nombre del Postor y/o Concesionario autorizado de la marca.

- El presente requerimiento es restrictivo, puesto que solo lo cumpliría un concesionario o distribuidor autorizado, al respecto indicamos que no debe solicitarse requisitos que son particulares para determinados postores puesto que contravienen la libre concurrencia y trato justo, toda vez que el único obligado a cumplir con sus obligaciones en los términos y condiciones ofertados en el proceso de selección es el contratista, independientemente de su calidad de distribuidor, concesionario o un tercero, dicha aseveración se encuentra sustentado en diversos pronunciamientos del organismo OSCE.
- En ese sentido solicitamos reestructurar el presente requerimiento y/o considerar una Declaración Jurada emitido por el postor detallando la disponibilidad de talleres de servicios y almacén de repuestos de la marca ofertada en la región Pasco y/o Junín.
- En aras de promover la mayor pluralidad de postores y considerando que el mayor puntaje determinante es el precio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. || Literal: 2.4 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

DICHOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ADQUISICION Y LA PROCEDENCIA DEL BIEN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DICHOS REQUISITOS SON NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ADQUISICION Y LA PROCEDENCIA DEL BIEN.

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA CAMIONTEA 4X4 FULL EQUIPO PARA LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE

LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

Ruc/código : 20538736695 Fecha de envío : 08/07/2024

Nombre o Razón social : CHALSA CORPORATION S.A.C. Hora de envío : 16:14:46

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

4.1 DESCRIPCION DEL BIEN: CAMIONETA 4X4 FULL DOBLE CABINA ¿.

- Según los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad la camioneta para seguridad ciudadana sería una versión semi-full, se solicita al Comité de Selección suprimir full en la descripción del bien en aras de llevar un proceso correcto que no perjudique la finalidad del mismo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. || Literal: 2.4 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OBJETO DE LA CONTRATACION ES LA ADQUISICION DE UNA CAMIONTE 4X4 FULL, DOBLE CABINA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL OBJETO DE LA CONTRATACION ES LA ADQUISICION DE UNA CAMIONTE 4X4 FULL, DOBLE CABINA.

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MDC/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE UNA CAMIONTEA 4X4 FULL EQUIPO PARA LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE

LA GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL

Ruc/código :20538736695Fecha de envío :08/07/2024Nombre o Razón social :CHALSA CORPORATION S.A.C.Hora de envío :21:00:17

Observación: Nro. 8 Consulta/Observación:

SOLICITAN:

GARANTÍA: Garantía mínima de 5 años o 150,000 km lo que ocurra primero.

- Recomendamos al Comité de selección solicitar la garantía sin límite de kilometraje ya que la unidad por el servicio que realiza podría alcanzar el recorrido de 150 000km en menos de tres años, un beneficio para la entidad seria que la garantía sea de 5 años sin limite de kilometraje, solicitamos reformular este requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.1 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la ley de contrataciones Principio de Razonabilidad, trato justo e igualitario

Análisis respecto de la consulta u observación:

HECHA LA CONSULTA A EL AREA USUARIA SE MANTENDRA LA GARANTIA DE 5 años o 150,000 km lo que ocurra primero

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

HECHA LA CONSULTA A EL AREA USUARIA SE MANTENDRA LA GARANTIA DE 5 años o 150,000 km lo que ocurra primero